

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROYECTO N°	222
17	01 2024



Resolución Directoral N° 000327-2024-UGEL-H.

Huancabamba, 26 ENE 2024



VISTO, el Memorandum N° 650-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.-H-D., El Informe N° 707-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J., Hoja de Envío N°2667/2023-AEBTPSNU.UGEL.HBBA., e Informe N° 65-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-UGEL/H-EE., de la responsable del Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas 2023", con un total de cinco (05) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancabamba, garantizar el cumplimiento oportuno de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, con la finalidad de fortalecer la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de su ámbito;

Que, es política de la UGEL Huancabamba, promover e impulsar la participación de los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en los Concursos locales, Regionales, Macrorregionales y Nacionales;

Que, mediante la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (Art. 5-b) cuyo objetivo es promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro de los aprendizajes y del desarrollo integral de los estudiantes;



Que, según el Art. N° 73 de la Ley N° 28044, establece que las Unidades de Gestión Educativa Local, tienen como finalidad impulsar la cohesión social, contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras. Por otro lado, asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas por el Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023 que contiene los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", Tecnología "Eureka", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" para Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular;

Que, asimismo, la referida Resolución dispone organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar cada una de las etapas, promoviendo la lectura de las obras de José María Arguedas, a partir de situaciones de aprendizaje que promuevan experiencias de lectura literaria y que desarrollen procesos de apreciación, interpretación y creación literaria desde una perspectiva intercultural, y cuya actividad se desarrolló a nivel de UGEL;

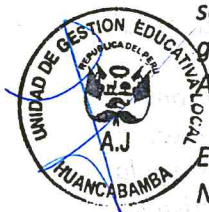
Que, asimismo, la resolución dispuso el cumplimiento de las Bases del Concurso en todas sus etapas; considerándose en el numeral 5.12., reconocer y felicitar a las Instituciones Educativas, estudiantes y docentes asesores que destaquen en cada una de las etapas respectivas, correspondiendo a UGEL premiar en esta etapa;

Que, mediante Informe N° 65-2023/GOB.REG.P-DREP.AEBTPYSNU-UGEL/H-EE., presentado por la Especialista de Educación Secundaria Carmen Girón Manrique, donde solicita **RECONOCER Y FELICITAR** a los estudiantes ganadores y Asesores de los estudiantes del **Concurso Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2023- Etapa UGEL y DREP**;

Que, mediante Informe N° 707-2023-GRP-DREP-UGEL-HBBA-AEBTPSNU-J., el profesor César Augusto Gutiérrez Cherres, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL Huancabamba, solicita se proyecte la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación de los ganadores del Concurso Nacional Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2023- Etapa UGEL;

Que, mediante Memorándum N° 650-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D., la Dirección de la Unidad de Ejecutora N° 309 de Huancabamba, está disponiendo se emita la Resolución Directoral correspondiente, de reconocimiento y felicitación de los ganadores del Concurso Nacional Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2023- Etapa UGEL;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación, Ley N° 28044 y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013 – ED; Decreto Supremo N° 015-2008-ED; D.S N° 011-2012-ED; Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos; Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU; la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales; Resolución Viceministerial N° 077-2023-MINEDU, lo dispuesto por la Dirección de UGEL Huancabamba, reconocida mediante R.D.R N° 014497-2022, Memorándum N° 650-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D y;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR a los estudiantes que clasificaron para la Etapa Regional, en el Concurso Educativo Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2023.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes que brindaron asesoría a los estudiantes para la Etapa Regional, en el Concurso Educativo Premio Nacional de Narrativa y Ensayo José María Arguedas 2023.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR como mérito, en el escalafón correspondiente, lo señalado en el Artículo Segundo, a favor de los docentes que se indican en el anexo adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese al personal inmerso, en la presente Resolución, en la forma y modo que establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA

Lic. Wilmer Elí Ramírez López Mg.
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local



WERL/D.UGEL.H
CAGCHE/JAEBAYSNU
CGM/ESP

000327

CONCURSO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSE MARIA ARGUEDAS 2023					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE PARTICIPANTE	CATEGORÍA	TÍTULO	NOMBRES	DNI
"MARÍA INMACULADA"	LIBERTAD AITIANA DANIELA CRUZ CUNIA	CUENTO	"El día que el hombre guardó silencio"	MARIO CARLO IPANAQUE ANASTACIO	43438795
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO"	RICHARD LUIS CARRASCO CAMIZAN	CUENTO	Las revelaciones del cerro Pico de Loro	JAIDER DARLY CARRASCO NEYRA	46613818
"PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA"	YAMELIT HUANCAS CRUZ	CUENTO	La familia Huancas y su cedrito	MAGALY YASMIN GOMEZ HUANCAS	47347041
"INCA PACHACUTEC"	ALESSANDRA YAMILE CAMPOS CASTILLO	HISTORIETA	Ilusiones entre espinas	JESUS BARCO NEYRA	03201451
"PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA"	BRISSET YANELY ADRIANO GARCÍA	HISTORIETA	"El agua"	ROXANA BARCO ZURITA	76512821
"MARÍA INMACULADA"	MILAGROS MARÍA EUGENIA MELENDRES MEZA	HISTORIETA	"El juego del gallo"	MILAGROS GRISELDA NAVARRETE CALLE	03244395
"VIRGEN DE LA ASUNCIÓN"	ANGIE PAOLA VIDAURRE OJEDA	ENSAYO	"El mundo de Arguedas"	LUZ CONSUELO CASTILLO GARCIA	41377593
"CÉSAR VALLEJO"	KEVIN ALEXANDER SANCHEZ GONZALES	ENSAYO	"José María Arguedas y su mensaje multicultural"	SUSANA VERONICA ICAZA ENRIQUEZ	41458708
"INCA PACHACUTEC"	DEISY MILAGROS SURITA SANTOS	ENSAYO	"Sumergido en un mundo de desigualdad, agonía y horror"	ELIXER HERRERA ZURITA	03238406

